



## AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO COMITÉ DE LA ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Licitación Pública Local
LPL -06/2019 Sin Concurrencia del Comité

<u>"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA".</u>

<u>"SEGUNDA VUELTA"</u>

## ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez del día 27 veintisiete de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, se procede a levantar el Acta de Fallo, de la Licitación Pública Local LPL-06/2019, Sin Concurrencia de Comité "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA". "SEGUNDA VUELTA", ante la presencia de la Licenciada la Lic Karen Alejandra Jackson Berzunza, en representación del Licenciado Bernardo Macklis Petrini Presidente del comité de Adquisiciones Encargado de Despacho de la Dirección General de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco como área requirente y la Licenciada Marmelia Cabral López Coordinadora de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Energía del Estado de Jalisco, nombrada provisionalmente como Encargada de la Unidad Centralizada de Compras, Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco y el Maestro Víctor Cervantes Verdin Técnico en Eficiente Energética nombrado provisionalmente como encargado del área de Finanzas, constituidos en las instalaciones de la Agencia de Energía ubicada en calle López Cotilla número 1505 Octavo piso, Colonia Americana, Código Postal 44160, en esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, teléfono 36782000 extensión 52070. Se procede a realizar la integración del expediente correspondiente y quedando asentado lo siguiente:

## RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

**X**.

1. Que la AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE JALISCO, publicó la convocatoria en segunda vuelta de la licitación citada en la parte introductiva de la presente acta de fallo, el día 31 treinta y uno de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.







2. Que para efectos del proceso de licitación se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR	
Publicación de "CONVOCATORI A"/"BASES"	31 de octubre del 2019	A partir de las 17:00 horas	Sitio Web de la agencia de energía del Estado de Jalisco  https://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/organismos/60447	
Recepción de preguntas	4 de noviembre del 2019	Hasta las 12:00 horas	De manera física en el domicilio de la agencia de Agencia de energía del estado de Jalisco, ubicada en Calle Manuel López Cotilla número 1505 Octavo Piso, Colonia Americana, Zona Centro, C.P. 44160, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco	
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	08 de noviembre del 2019	De las 12:00 a las 12:30 horas	En el "DOMICILIO".	
Acto de Junta Aclaratoria	08 de noviembre del 2019	A partir de las 13:00 horas	En el "DOMICILIO".	
Registro para la Presentación de Propuestas.	13 noviembre del 2019	De las 11:00 a las 12:00 horas	En el "DOMICILIO".	
Presentación y Apertura de propuestas.	13 noviembre del 2019	A partir de las 12:30 horas	En la Oficina de Recepción y Apertura, en el " DOMICILIO".	
<b>"FALLO" O "RESOLUCIÓN"</b> de la convocatoria.	21 de noviembre o Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	A partir de las 17:00 diecisiete horas.	Sitio Web de la agencia de energía del Estado de Jalisco  https://www.jalisco.gob.mx/es/ gobierno/organismos/60447 y/o domicilio de la Agencia.	

M

(h)





3. Que en la etapa de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se presentaron 2 dos licitantes siendo los siguientes:

Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V. atraves de su apoderado legal Luis Alberto Solís Álvarez

**Organización Papelería Omega S. A. de C. V.,** atraves de su representante legal Margarita Jiménez Ramírez

El representante del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y los requisitos solicitados en el anexo 1 Especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.

Acto seguido se hacen constar los montos que oferta cada licitante:

PROVEEDOR	MONTO
Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V. atraves de su apoderado legal Luis Alberto Solís Alvarez	\$ 32,773.22( TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS 22/100 MONEDA NACIONAL, CON IVA)
A. de C. V., atraves de su	\$ 39,567.18 ( TREINTA Y NUEVE MIL PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS 18/100 MONEDA NACIONAL CON IVA INCLUIDO).

4. Que en la etapa técnica los licitantes presentaron la documentación solicitada, obteniendo los licitantes el derecho a continuar en el proceso de licitación, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio. Siendo el siguiente licitante el que cotizó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante:

PROVEEDORES	MONTO
de C.V. atraves de su	\$ 32,773.22 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS 22/100 MONEDA NACIONAL, CON IVA)



W.





5. Los integrantes del Comité de Compras Sin Concurrencia procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por la Unidad de Compras, el cual sirve como base para emitir el fallo mismo que se integró de las propuestas económicas de los licitantes que del mismo se desprende que la propuesta económica más conveniente es la del licitante Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V. atraves de su apoderado legal Luis Alberto Solís Alvarez por un monto total de \$32,773.22 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS 22/100 MONEDA NACIONAL, CON IVA).

## PROPOSICIONES:

6. PRIMERA.- En virtud de que el licitante Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V. atraves de su apoderado legal Luis Alberto Solís Alvarez Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V. atraves de su apoderado legal Luis Alberto Solís Alvarez, cumplió con todos los aspectos técnicos, es importante mencionar que este licitante presentó la mejor propuesta económica y sus precios son convenientes para la convocante; tal y como se desprende de la investigación de mercado realizada por el área de finanzas por el Maestro Víctor Cervantes Verdín, es procedente adjudicar la presente licitación, con una vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato y hasta la conclusión de la entrega de los bienes, por un monto total de por un monto total de \$ 32,773.22 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS 22/100 MONEDA NACIONAL, CON IVA ), como se desprende de su propuesta económica:

Б (:1			Tlaquepaque Escolar S. A. de C.V.		
Partida	Cantidad	Concepto	P.U.	I.V.A	P.U.CON
2111	\$39851.7	12 000 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$28,252.78	\$4520.44	\$32, 773.22

**SEGUNDA.** - Se le deberá de informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega del bien adjudicado, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como en la normatividad respectiva.

TERCERA. - Procédase a la notificación del fallo, elaboración, validación y firma del contrato.









**CUARTO**. - Al licitante se le informa que tiene un plazo 10 diez días hábiles a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato y entrega de la documentación respectiva para el contrato correspondiente.

Con lo anterior se cierra la presente Acta de Fallo en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar.

Cargo	Nombre		Firma
Presidente Suplente	Lic. Karen Alejandra Jackson Berzunza	Agencia de Energía del Estado de Jalisco	KafulF
Vocal	Licenciado Cesar Daniel Hernández Jiménez	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco	
	Maestro Víctor Cervantes Verdín	Área de Finanzas	M
	Lic. Marmelia Cabral López	Provisionalmente Encargada de Compras	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo del Comité de la Unidad Centralizada de Compras, celebrada el día 27 veintisiete de noviembre del 2019, relativa la licitación pública local LPL -06/2019 Sin Concurrencia del Comité. SEGUNDA VUELTA. "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA".